



“En la Universidad de Guanajuato, todas y todos, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”

León, Gto. 29 de noviembre de 2020

Oficio DENMS-241/2020

ASUNTO: Reporte Clausula
SEXTA incisos b).

Dr. J. Merced Rizo Carmona
Director del CNMS
Universidad de Guanajuato

Por medio del presente tengo a bien dar a conocer el seguimiento de los compromisos asumidos en el Convenio de Coordinación y Colaboración con Campus León y CNMS, de fecha 13 de diciembre del 2019 concerniente, lo relativo a la ENMS León sobre las acciones que se han implementado para atender la cláusula sexta.

CLÁUSULA SEXTA. Obligaciones y Compromisos en materia de seguridad de EL COLEGIO:

- b) Capacitación en materia de seguridad al personal encargado de esta, garantizando que los elementos de seguridad cumplan con su función y estén en su lugar de trabajo en el horario que les corresponde.

Acciones

- Se mandó al personal que funge como vigilante de la escuela a tomar las capacitaciones contempladas en materia de seguridad por parte de la universidad, una fue el 26 de noviembre de 2019 y otra el 14 de enero de 2020. (Los listados de asistencia se encuentran en poder de los organizadores de éstas).
- Sé cuida que los elementos de seguridad cumplan con su función y estén en su lugar de trabajo en el horario que les corresponde.
 - **Se adjunta Anexo 2** para cláusula sexta inciso b).

Sin otro particular de momento, agradezco la atención que se sirva dar al presente, reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
“La Verdad Os hará Libres”

MAE Dalila Abella Camarena García.
Directora



Escuela de Nivel Medio superior de León
Hermanos Aldama y Blvd. Torres Landa s/n
Tel. 4777128424 ext. 3718
www.ugto.mx